ACTA DE JUSTIFICACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

TIPO DE CONTRATO.	**No.**	**FECHA**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**2026-020**	ENERO 28 DE 2026
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA:	**LUBY TRUJILLO HERNÁNDEZ**	
CEDULA / NIT:	52988089	
DIRECCION:	CRA 2ª 34 64 CASA P 3 DEPARTAMENTAL IBAGUÉ TOLIMA	
TELEFONO:		
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR		
OBJETO DE CONTRATO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA QUE ASESORE CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIAMENTE A LA EMPRESA RIO LUISA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE ($9'200.000,00)	
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2'606.664) MONEDA LEGAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.	
PRÓRROGA:	TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA:	30 DE JUNIO DE 2026	
SUPERVISOR:	**ROLANDO CIFUENTES ORJUELA** Gerente	
INFORMACION TRIBUTARIA.		
NIT. 52988089	**REGIMEN TRIBUTARIO:** NO RESPONSABLE DE IVA.	

TEMAS

Realizar adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 020 del 28 de enero de 2026, con el fin de satisfacer la necesidad del servicio para Servicios Profesionales De Un Contador Público Para Que Asesore Contable, Financiera, Presupuestal Y Tributariamente A La Empresa Rio Luisa S.A. E.S.P. Del Municipio De San Luis Tolima.

JUSTIFICACIÓN

- Que la Empresa de Servicios Públicos Rio Luisa S.A. E.S.P., celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 020 del 28 de enero de 2026 con **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA QUE ASESORE CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIAMENTE A LA EMPRESA RIO LUISA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.**

- Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° 020 del 28 de enero de 2026 se elaboró por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE ($9'200.000,00) según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000032 de enero 28 de 2026 y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días contados a partir del acta de inicio.

- Que el supervisor del contrato manifiesta que es viable realizar adición por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2'606.664) MONEDA LEGAL y prorrogar por TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO el plazo a partir del 28 de mayo hasta el 30 de junio de 2026, toda vez que se requiere contar con una persona con la idoneidad y experiencia necesaria que pueda desarrollar las actividades que se viene adelantando para Servicios Profesionales De Un Contador Público Para Que Asesore Contable, Financiera, Presupuestal Y Tributariamente A La Empresa Rio Luisa S.A. E.S.P. Del Municipio De San Luis Tolima.

ACUERDAN

- **CLAUSULA PRIMERA:** ADICIONAR la **CLAUSULA TERCERA – VALOR.** Del contrato de prestación de servicios Profesionales N° 020 del 28 de enero de 2026 por valor de adición al presupuesto inicial del contrato de prestación de servicios por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2'606.664) MONEDA LEGAL Respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000124 del 27 de mayo de 2026.

- **CLAUSULA SEGUNDA:** PRORROGAR la **CLAUSULA SÉPTIMA – VIGENCIA Y TÉRMINO DE EJECUCION.** Del contrato de prestación de servicios profesionales N° 020 del 28 de enero de 2026 por TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO a partir del 28 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

- **CLAUSULA TERCERA:** Que el contratista se obliga a cubrir los costos administrativos que esta adición al presupuesto inicial represente, en cuanto a la actualización de las garantías (si las hubiere) y obligaciones del presente contrato y de igual manera realizar el pago de las estampillas.

- **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición al presupuesto inicial y prorroga al plazo de ejecución se perfecciona con el acuerdo de voluntades; sobre el objeto, la contraprestación y el escrito que lo contenga.

- **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del CONTRATO de prestación de servicios profesionales N° 014 del 16 de enero de 2026, cuyo objeto es **""CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA QUE ASESORE CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIAMENTE A LA EMPRESA RIO LUISA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**", continúan vigentes e inmodificables."

Para constancia de lo anterior, se firma por los que intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, el veintisiete **(27)** de **MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

ROLANDO CIFUENTES ORJUELA
Gerente
SUPERVISOR

LUBY TRUJILLO HERNÁNDEZ
C.C. N° 52988089 de Ibagué Tolima
CONTRATISTA